



RESOLUCIÓN No.030

08 Junio de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
jun-03	JUVENIL A	LUIS RAMIREZ	C.D LA 25 EXPORT	1 FECHA ART 58-2	SOL DE ORIENTE
jun-03	JUVENIL A	CRISTIAN COLORADO	FERROVALVULAS	1 FECHA ART 58-2	SELLOS COLOMBIANOS
jun-03	JUVENIL A	JUAN CORREA	FERROVALVULAS	3 FECHAS ART 64-B	SELLOS COLOMBIANOS
jun-04	JUVENIL A	CAMILO ALZATE	ENVIGADO F.C SA	1 FECHA ART 58-2	ATLETICO NACIONAL
jun-06	JUVENIL A	GABRIEL VINASCO	C.D SEMILLAS DE VIDA Y PAZ	1 FECHA ART 58-2	MOLINO VIEJO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los ocho (08), días del mes de Junio de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENITES
Comisión Disciplinaria